

18-19

GRADO EN TRABAJO SOCIAL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL

CÓDIGO 6603416-

UNED

18-19

FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS
EN EL TRABAJO SOCIAL

CÓDIGO 6603416-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|--|
| Nombre de la asignatura | FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRABAJO SOCIAL |
| Código | 6603416- |
| Curso académico | 2018/2019 |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |
| Título en que se imparte | GRADO EN TRABAJO SOCIAL |
| Curso | CUARTO CURSO |
| Tipo | OPTATIVAS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura, optativa de segundo cuatrimestre en el Grado de Trabajo Social, tiene por finalidad específica contribuir a que este importante grupo profesional de los trabajadores sociales conozca y comprenda los derechos humanos y los mecanismos, tanto nacionales como internacionales, que se han elaborado para protegerlos.

En esta asignatura se demostrará la interconexión de los derechos humanos con todas las formas y situaciones de la práctica del trabajo social en sus múltiples manifestaciones. Y es que, en general, los derechos humanos son aquellos que son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos. Nos permiten desarrollar y emplear cabalmente nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestro talento y nuestra conciencia, y satisfacer, de esta manera, nuestras variadas necesidades. Se basan en una exigencia cada vez mayor de una vida plena en la cual la dignidad y el valor inherentes de cada ser humano reciban respeto y protección. A la vez, el trabajo social halla sus diversos orígenes en los ideales humanitarios y democráticos. La práctica del trabajo social se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos.

Son muchísimos los profesionales del trabajo social que tienen conciencia de que sus preocupaciones guardan estrecha relación con el respeto de los derechos humanos. Aceptan la premisa de que los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles, y de que es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos si no se disfrutan los derechos económicos, sociales y culturales. Creen que el logro de un progreso duradero en la aplicación de los derechos humanos depende de políticas nacionales e internacionales eficaces de desarrollo económico y social. Su conocimiento directo de las condiciones de los sectores vulnerables de la sociedad hace que los profesionales del trabajo social sean los más indicados para la formulación de políticas sociales.

Como profesión mediadora, el trabajo social exige tener presentes sus valores y poseer una sólida base de conocimientos, sobre todo en la esfera de los derechos humanos, para orientarse en muchas situaciones profesionales conflictivas.

Los derechos humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del trabajo social. Hay que defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades humanas; y esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del trabajo

social.

Todo ello implica la necesidad de que un buen profesional del trabajo social tenga una formación sólida conociendo de dónde surgieron los derechos humanos, qué llevó a su reivindicación y a su posterior positivación, así como su fundamento y sus garantías.

Con el fin de que se pueda tener una panorámica general de las competencias que aporta esta asignatura, en el apartado de *Competencias que adquiere el estudiante* se incluye un cuadro en el que se clasifican en una escala de 1 a 3, siendo 1 el grado de mayor incidencia.

En definitiva, son estas competencias las que permitirán fomentar la autonomía, el autocontrol y el aprovechamiento del tiempo y los recursos materiales, tradicionales y tecnológicos, así como fomentar su interacción y comunicación eficaz con otros individuos, a través de los distintos medios de comunicación disponibles y mediante el uso adecuado de los recursos que aportan las nuevas tecnologías.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Únicamente los que se exigen para cursar el Grado.

EQUIPO DOCENTE

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Nombre y Apellidos | JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO |
| Correo Electrónico | jcristobal@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8060 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

| | |
|--------------------|---------------------------|
| Nombre y Apellidos | ANA MARIA MARCOS DEL CANO |
| Correo Electrónico | amarcos@der.uned.es |
| Teléfono | 6154/8371 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | FILOSOFÍA JURÍDICA |

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y seguimiento de los estudiantes por el profesorado de la Sede Central se realizará mediante el curso virtual y el correo electrónico de cada uno de los miembros del Equipo Docente.

*** Prof. D. Josu Cristóbal De Gregorio (Coordinador):**

Horario de atención telefónica: Martes: 9,30 a 13,30 h. y 16 a 20 h. Viernes: 9,30 a 13,30 h.

Teléfono: 913988060

Email: jcristobal@der.uned.es

*** Profª. Dña. Ana Mª Marcos del Cano:**

Horario de atención telefónica: Jueves de 10.00 a 14.00 horas.

Teléfono: 913988371

Email: amarcos@der.uned.es

- Correo postal: Facultad de Derecho (UNED).
Departamento de Filosofía Jurídica.
C/ Obispo Trejo, 2, 28040 Madrid.
- Foro de Consultas Generales del Curso Virtual: aLF 2018/2019.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 6603416-

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias que se desarrollarán son las siguientes:

- **Competencias básicas** (Relacionadas con el nivel de estudio):

CB1. - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

- **Competencias generales:**

1. Gestión autónoma y autorregulada del trabajo.

1.1. Competencias de gestión y planificación.

CG 1.1.1. - Iniciativa y motivación.

CG 1.1.3. - Manejo adecuado del tiempo.

1.2. Competencias cognitivas superiores.

CG 1.2.1. - Análisis y síntesis.

CG 1.2.2. - Aplicación de los conocimientos a la práctica.

CG 1.2.5. - Razonamiento crítico.

2. Gestión de los procesos de comunicación e información.

2.1. Competencias de expresión y comunicación.

CG 2.1.1. - Comunicación y expresión escrita.

2.2. Competencias en el uso de las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.

CG 2.2.1. - Competencia en el uso de las TIC.

3. Trabajo en equipo.

CG 3.1. - Habilidad para coordinarse con el trabajo de otros.

- Competencias específicas:

CE1. - Conocer y analizar las exigencias legales del ordenamiento jurídico vinculadas al conocimiento de los derechos sociales que favorezcan las relaciones personales y familiares, y el ejercicio de ciudadanía.

CE3. - Conocer y comprender los sistemas sociales, económicos y culturales en el análisis de la intervención desde el Trabajo Social.

CE10. - Detectar y comprender los nuevos problemas sociales emergentes y sus posibles propuestas de solución.

En el siguiente cuadro se incluyen las competencias clasificadas en una escala de 1 a 3, siendo 1 el grado de mayor incidencia. Por tanto, aquellas competencias que están clasificadas en el grado 1 son las que tienen un mayor nivel de desarrollo en la asignatura. Las situadas en el nivel 2 tendrán un grado medio de desarrollo. Y finalmente, aquellas que se sitúan en el grado 3 se desarrollarán de manera tangencial en esta materia. Ahora bien cuando se trata de competencias transversales propias de la UNED y/o genéricas de la enseñanza superior se ha optado por incluir toda la horquilla de posibilidades en cuanto al grado de incidencia, por cuanto se desarrollarán en mayor medida cada una de estas competencias en función de su ubicación dentro del plan de estudios y de la importancia respectiva dentro del plan formativo del título.

| Competencia | Grado de incidencia[1] | Resultado de aprendizaje asociado |
|-------------|------------------------|-----------------------------------|
|-------------|------------------------|-----------------------------------|

| | | |
|--|--|---|
| <p>Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, ayudándoles a tomar decisiones bien fundamentadas en el conocimiento de las opciones existentes, las condiciones y circunstancias implícitas en tales opciones, así como las obligaciones/implicaciones que entrañan</p> | <p>1</p> | <p>Descubrir la razón y fundamento del Derecho positivo vigente y en particular de las reglas reguladoras de las relaciones entre personas en el ámbito social y familiar</p> |
| <p>Identificar los problemas que pueden darse en distintos ámbitos para estos grupos, los parámetros básicos para dar respuesta e innovar en las soluciones a aplicar con fundamento en los estándares legales</p> | <p>Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, actuando en su nombre si la situación lo requiere</p> | <p>1</p> |
| <p>Adquirir conciencia de los principales derechos y libertades públicas</p> | <p>Conocer la normativa sobre reconocimiento de derechos humanos tanto a nivel nacional como internacional, cada vez más necesaria para defender estos derechos ante nuestros Tribunales</p> | <p>Adquirir conciencia de la necesidad de garantizar específicamente los derechos humanos de determinadas categorías de personas: extranjeros, refugiados, reclusos, mujeres, niños, mayores y minorías</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y multiorganizacionales, con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y calendarios/agendas, contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes</p> | <p>3</p> | <p>Conocer los principios y el régimen jurídico de toda la organización administrativa: territorial, institucional y corporativa, inclusive el personal a su servicio</p> |
| <p>Conocer los Servicios públicos, estatales y autonómicos, de empleo, las agencias de colocación y las empresas de trabajo temporal, y saber desenvolverse y realizar trámites ante dichos órganos</p> | <p>Conocer los principales cauces internacionales para invocar y hacer valer los derechos humanos</p> | <p>Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos, aprendiendo a identificarlos para después diseñar estrategias de superación y analizar sus resultados.</p> |
| <p>1</p> | <p>Conocer, respetar y fomentar los valores fundamentales de las sociedades democráticas</p> | <p>Conocer los mecanismos para hacer valer los derechos que el ordenamiento reconoce a los ciudadanos en materia social</p> |
| <p>Aplicar los sistemas más habituales de resolución de conflictos que sufren las minorías</p> | <p>Contribuir a la administración de recursos y servicios, participando en los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad</p> | <p>3</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Identificar las normas que regulan cada servicio público social</p> | <p>Manejar la normativa esencial en el ámbito de la protección de los grupos desfavorecidos</p> | <p>Conocer los requisitos de validez y eficacia de los actos administrativos</p> |
| <p>Conocer los derechos que el ciudadano puede exigir a la Administración social</p> | <p>Promover el respeto por las tradiciones, culturas, ideologías, creencias y religiones entre los diferentes grupos étnicos y sociedades, siempre que no estén en conflicto con los derechos humanos fundamentales de las personas</p> | <p>1</p> |
| <p>Conocer los principales sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, y su relación con el sistema nacional</p> | <p>Conocer la diversidad cultural, el multiculturalismo y las distintas formas de gestionar una sociedad heterogénea desde el punto de vista cultural</p> | <p>Utilizar el diálogo como instrumento de consenso</p> |
| <p>Aplicación de los conocimientos a la práctica</p> | <p>2</p> | <p>Comprender y valorar críticamente la relación entre órganos y funciones constitucionales como expresión del principio constitucional de división de poderes en el marco de la monarquía parlamentaria, la democracia representativa, el Estado constitucional de Derecho y la descentralización del poder público</p> |

| | | |
|--|--|--|
| Conocer la base de la actividad administrativa a través de sus agentes, y saber cómo funcionan las dependencias de las administraciones públicas | Utilizar instrumentos jurídicos para la ejecución y aplicación de políticas públicas | Conocer las normas que regulan los distintos sistemas públicos sociales (seguridad social, salud, educación, dependencia) |
| Conocer y manejar las fuentes del Derecho | Iniciativa y motivación | 2 |
| Tomar la iniciativa al plantear cuestiones en foros de discusión, y ser capaz de motivar al grupo con sus propuestas | Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos | Análisis y síntesis |
| 1-3 | Saber localizar e interpretar textos jurídicos y resolver casos prácticos | Saber analizar y sintetizar la materia de estudio, jerarquizando los puntos más importantes y optimizando el estudio de la materia |
| Razonamiento crítico | 2 | Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y en el desarrollo de la dialéctica jurídica. |
| Gestión y organización de la información: recolección y manejo de bases de datos, y su presentación | 3 | Saber manejar fuentes documentales jurídicas |

| | | |
|--|--|---|
| Capacidad de realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos | Trabajo en equipo | 3 |
| Saber tomar la iniciativa al plantear cuestiones en los foros, siendo capaz de motivar al grupo con sus propuestas | Dominar las técnicas de distribución del trabajo entre los miembros del equipo | Saber llegar a puntos de acuerdo entre los miembros de los equipos de trabajo |
| Saber optar por una solución adecuada | Comunicación y expresión escrita | 3 |
| Saber redactar trabajos individuales y en equipo | Saber redactar escritos jurídicos | Manejo adecuado del tiempo |
| 3 | Saber planificarse el tiempo entre las actividades previas al aprendizaje, trabajo autónomo y trabajo en equipo, distribuyendo racionalmente el esfuerzo | Seguimiento y evaluación del trabajo propio |
| Uso de las TICS | 1-3 | Dominar las técnicas informáticas para la obtención de información jurídica y para el inicio y tramitación de procedimientos administrativos electrónicos |
| Utilizar plataformas de b-learning | Distribuir las actividades para el correcto desarrollo virtual del curso | Saber utilizar los foros |

| | | |
|--|--|--|
| Utilizar foros de comunicación directa o inmediata (chats) con el equipo docente y con el resto de los compañeros, para la resolución de dudas y el intercambio de conocimientos | Descargar documentos de apoyo, bibliografía, trabajo y actividades | Subir documentos para compartir o para su evaluación |
|--|--|--|

[1]Se puntúa en una escala de 1 a 3 siendo 1 el grado de mayor incidencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje serán los siguientes:

- Formación sólida en fundamentación de los derechos humanos.
- Conocimiento de los derechos civiles y políticos.
- Conocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Conocimiento de los instrumentos y procedimientos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
- Detección de violaciones de derechos humanos en distintas situaciones de vulnerabilidad.
- Capacidad para responder a las deficiencias o vulneraciones en materia de derechos humanos.

Además de estos resultados, todos los que se reflejan en la Tabla que recoge las distintas competencias adquiridas por el estudiante.

CONTENIDOS

Tema 1. Evolución histórica de los derechos humanos.

Tema 2. Fundamento de los derechos humanos.

Tema 3. Naturaleza, caracteres y delimitación conceptual de los derechos humanos.

Tema 4. Los derechos de primera generación: derechos de libertad.

Tema 5. La segunda generación de derechos humanos: derechos económicos, sociales y culturales. La igualdad.

Tema 6. La tercera generación de derechos humanos: derechos colectivos. La solidaridad.

Tema 7. Reconocimiento y protección estatal de los derechos humanos.

Tema 8. Reconocimiento y protección internacional de los derechos humanos.

Tem 9. Condiciones para el ejercicio de los derechos humanos: medios de protección, posibilidades y límites.

Tema 10. Derechos humanos y políticas sociales desde el sector público.

Tema 11. Iniciativas del Tercer Sector en el ámbito de los derechos humanos.

Tema 12. Globalización, multiculturalismo y derechos humanos.

METODOLOGÍA

El aprendizaje del estudiante se llevará a cabo según la siguiente metodología:

| |
|---|
| Metodología |
| <i>Manejo de manuales de derechos humanos</i> |
| <i>Manejo de declaraciones internacionales de derechos humanos</i> |
| <i>Aprendizaje orientado a la praxis</i> |
| <i>Resolución de conflictos entre los derechos de los ciudadanos y las realidades sociales, institucionales y administrativas</i> |
| <i>Empleo y utilización del curso virtual, correo electrónico, páginas Web de los profesores, etc.</i> |

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

| | |
|---------------------------------|----------------------|
| Tipo de examen | Examen de desarrollo |
| Preguntas desarrollo | 3 |
| Duración del examen | 120 (minutos) |
| Material permitido en el examen | |

Programa de la asignatura
Criterios de evaluación

Son criterios principales para la valoración de las respuestas tanto el grado de comprensión y capacidad de explicación como la claridad conceptual, el rigor lógico de la exposición y el correcto empleo de los términos.

Cada respuesta se valorará de 0 a 10, y la calificación final será la media aritmética entre las tres.

| | |
|--|-----|
| % del examen sobre la nota final | 100 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC | 5 |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC | 5 |

Comentarios y observaciones

El examen constará de *cuatro preguntas*, de las cuales el estudiante *deberá contestar únicamente a tres*, a su libre elección.

El espacio de las respuestas es *tasado*, no pudiendo exceder de una cara de folio para cada una de ellas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Los estudiantes que escojan la evaluación continua deberán realizar una *recensión o comentario personal* de la siguiente obra:

Pisarello, Gerardo,: *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*, Ed. Trotta, 2007.

La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre cinco y diez páginas (Tamaño de letra: 12; Interlineado: 1,5).

Criterios de evaluación

Son criterios principales para la valoración del trabajo tanto el grado de comprensión y capacidad de explicación, como la claridad conceptual, el rigor lógico de la exposición y el correcto empleo de los términos. Se valorarán especialmente las reflexiones personales en relación con los principales temas planteados en la obra de referencia.

Ponderación de la PEC en la nota final Se valorará globalmente el trabajo con una calificación comprendida entre 0 y 1, que se sumará a la nota obtenida en el examen, siempre que ambas pruebas alcancen el aprobado.

Fecha aproximada de entrega 15/05/2019

Comentarios y observaciones

La PEC es *voluntaria*, y por lo tanto está dirigida a incrementar, en su caso, la calificación final de la asignatura. Deberá colgarse en el apartado correspondiente de la plataforma ALF antes de la fecha límite indicada.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Como ya se ha indicado, el estudiante *podrá optar de forma voluntaria* entre estas dos posibilidades:

A- Ser evaluado de manera *continua*, para lo cual se procederá de la siguiente manera:

- Realización de la Prueba de Evaluación Continua (PEC). Calificación: de 0 a 1.
- Y, además, la realización de la prueba presencial teórica (examen). Calificación de 0 a 10.

En este primer caso, la calificación de la PEC se sumará a la obtenida en el examen, siempre que las dos pruebas estén aprobadas.

B- Ser evaluado mediante una *única prueba*, que consistirá en:

- La prueba presencial teórica (examen).

En este caso, la calificación final será la obtenida en el examen (de 0 a 10).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479914202

Título:DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL

Autor/es:Ana María Marcos Del Cano ;

Editorial:: UNIVERSITAS

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788436263725

Título: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es: Marcos Del Cano, Ana María ;

Editorial: UNED

ISBN(13):9788436263985

Título: JUEGOS JURÍDICOS DERECHOS HUMANOS 1

Autor/es: Cristóbal De Gregorio, J ; Gayo Santa Cecilia, M.E ;

Editorial: UNED

ISBN(13):9788436263992

Título: JUEGOS JURÍDICOS DERECHOS HUMANOS 2

Autor/es: Cristóbal De Gregorio, J ; Gayo Santa Cecilia, M.E ;

Editorial: UNED

ISBN(13):9788479914097

Título: DERECHOS HUMANOS: PROBLEMAS ACTUALES (2013)

Autor/es: Martínez Morán, N ; Junquera De Estefani, R (Coordinadores) ; Marcos Del Cano, A ;

Editorial: UNIVERSITAS

ISBN(13):9788481648942

Título: LOS DERECHOS SOCIALES Y SUS GARANTÍAS (2007)

Autor/es: Pisarello, Gerardo ;

Editorial: EDITORIAL TROTTA

ISBN(13):9788498763928

Título: INMIGRACIÓN, MULTICULTURALISMO Y DERECHOS HUMANOS

Autor/es: Marcos Del Cano, Ana ;

Editorial: TIRANT LO BLANCH

Gayo Santa Cecilia, M^a Eugenia y Cristóbal De Gregorio, Josu: JUEGOS JURÍDICOS DERECHOS HUMANOS (2 Vol). Colección Ciencias Sociales y Jurídicas. Editorial UNED. Madrid, 2012

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Recursos de apoyo: la bibliografía anteriormente citada y, en especial, se contará con el siguiente material:

- Curso Virtual
- Programas de TV y de radio grabados por la UNED

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.